ACTA OCTOGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 19 días del mes de marzo de 2015 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia del señor alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se dejó constancia que la ausencia de la señorita concejala doña Cecilia Foncea Astudillo, se debe a la autorización dada por este Concejo de participar en un encuentro internacional organizado por la empresa EMERES.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Marco Zepeda Risso, el Secretario de Planificación Comunal don Reinaldo Marguirott Alegría, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez, la Directora de Gestión Ambiental (S) doña Ingeborg Chacón Morales y el Jefe del Departamento de Educación Municipal (S) don Héctor González Correa.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal, de los siguientes documentos: del Ord. N°200/142/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 20 de febrero y el 18 de marzo de 2015; del Ord. N°500/339/2015 del Director de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a una petición de informes de la concejala señorita Castro Tobar, sobre la gestión y difusión realizada a la postulación de subsidio para la adquisición de tierras indígenas; del Ord. N°400/213/2015 del Director de Administración y Finanzas, que remite a la concejala señorita Castro Tobar, un informe de los fondos fijos entregados desde enero a la fecha; de la Providencia del Administrador Municipal N°103/964/2015, que atiende varias presentaciones de la concejala señorita Foncea Astudillo, relacionadas con la autopista Américo Vespucio, reparaciones de instalaciones municipales, la denuncia contra doña Ingrid Díaz, sobre la obra de teatro "San Guatón de la Fruta", las funciones que cumple doña Marcela Campolo y desconfianza en el trato por parte del Departamento de Servicios Generales; y del Ord. N°400/176/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa las contrataciones directas de servicios con terceros del 3 al 26 de febrero de 2015. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal del cierre de la temporada de piscina, haciendo un balance muy positivo al respecto, además de indicar que se deberán hacer algunas inversiones que se requieren en el recinto. A su vez, informó de la necesidad de realizar un estudio para llegar a determinar cuál es la envergadura de los daños que tiene la piscina temperada y los factores involucrados en el fracaso de este proyecto. También informó del cierre de las actividades municipales de verano y la apertura del año escolar. Luego, solicitó a los concejales su apoyo, para que las bancadas de las distintas colectividades políticas favorezcan los proyectos comunales que se votarán en el Consejo Regional. Finalmente, presentó al nuevo Secretario de Planificación Comunal señor Marguirott Alegría, presente en la sala.

3. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal, contenida en el Memorándum N°600/175/2015 de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expusieron y presentaron ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, tanto el Secretario Comunal de Planificación, señor Marguirott Alegría, como el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Lo mismo hizo la Directora de Gestión Ambiental (S) señorita Chacón Morales. Se convocó a la sesión al Director de Administración y Finanzas, al Director de Tránsito y Transporte Públicos y a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, a fin de que resolvieran las dudas de los señores concejales respecto a la propuesta presentada, presentándose doña María Paz Bustamante Zúñiga y don Iván Valenzuela Aguilera.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta en tabla, dentro de la cual el concejal señor Jiménez Retamal entro otros, manifestó lo siguiente: Yo el año pasado, cuando se presentó el tema de la orquesta juvenil, planteé el tema de que porqué eso no se financiaba a través de los fondos de educación. Este año he planteado que hay varios programas que han llegado al municipio, recuerden llegó el programa antidrogas, llegó el programa de atención a los postrados, etc., etc. y que aquí todos coincidimos que esos programas son bastante, de bajos montos, entonces yo planteaba que buscáramos la forma como podíamos nosotros incorporarle a lo mejor fondos municipal para hacerlos más extensivos a la población nuestra y se me decía que no había de adonde sacar plata, pero resulta que aquí vemos que estamos colocando nuevamente, siendo que el año pasado quedó el compromiso de averiguar la posibilidad de hacerlo a través de los fondos de educación, nuevamente aparece el programa de la orquesta con fondo municipal y no con fondo de educación y resulta que si nosotros lo estamos haciendo con fondo municipal, ese programa tiene que estar abierto a toda la comunidad y no es así, está centrado en los colegios municipales, entonces si lo hacemos con fondos municipales yo acepto que nos centremos en los colegios municipales, pero si lo estamos haciendo con fondos del municipio en general, no tendría por qué estar

limitado solamente a los niños o niñas que asisten a los colegios municipales, entonces veo que hay una condición en cuanto al origen de los fondos y veo que se están desperdiciando recursos, porque el año pasado a ustedes les consta que a final de año habían cuatrocientos, quinientos millones de los fondos de educación que se pasaron a este año porque no se usaron y esta año así como vamos nos va a pasar algo parecido y resulta que estamos destinando recursos para algo que perfectamente se puede hacer con educación y esa gestión no se hizo, ahora de quien es responsabilidad no sé, pero me parece de que ahí estamos mal usando de alguna manera los recursos, estando muy de acuerdo en que exista la orquesta, pero insisto, la procedencia de los fondos me parece que no es la más adecuada. Señora Cecilia, me gustaría que esta intervención mía quedara textual.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa luego de instruir al Jefe del Departamento de Educación en el sentido señalado por el concejal señor Jiménez, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°536

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto de municipal contenidas en el Memorándum N°600/175/2015 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03					**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**716.697.000**	
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	416.697.000	
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	300.000.000	
05					**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**106.000.000**	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	106.000.000	
		002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	71.000.000	
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	71.000.000	
		099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35.000.000	
			001		CONVENIO COSAM	35.000.000	
06					**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**1.000.000**	
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000	
08					**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**645.645.000**	**315.000.000**
	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	385.000.000	315.000.000

	03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	250.645.000	
	99				OTROS	10.000.000	
13					**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**509.491.000**	**61.257.000**
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	509.491.000	61.257.000
		002			**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**	508.491.000	61.257.000
			001		**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**	508.491.000	61.257.000
				028	SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS		12.426.000
				036	Plaza Saludable Ángel Fantuzzi		28.994.000
				038	Mejoram. Recintos Educa. FIE 2013	22.467.000	
				039	Recup. Multicancha Oreste Plath		19.837.000
				040	Recuperación Plaza Los Vencedores	9.368.000	
				041	Construcción Sede Social Manutara	49.930.000	
				042	Implementación Multicancha Manutara	49.581.000	
				043	Sede Social José Maria Caro	30.000.000	
				044	Construcción Nueva vereda Lo Errazuriz	45.091.000	
				045	Reposición de Veredas Rosa Ester Rodríguez	37.610.000	
				046	Reposición de Veredas América Indígena	42.055.000	
				047	REPOSICUION DE VERDAS VILLA INDURA	49.994.000	
				048	Mejoram. Recintos Educ.FIE 2015 Joaquín Prieto Vial	67.044.000	
				049	Mejoram. Recintos Educ.FIE 2015 Estrella Reina de Chile	50.998.000	
				050	Mejoram. Recintos Educ.FIE 2015 Ejercito Libertador	54.353.000	
		005			**DEL TESORO PÚBLICO**	1.000.000	
			001		PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	1.000.000	
15					**SALDO INICIAL DE CAJA**		**407.681.000**
TOTAL						**1.978.833.000**	**783.938.000**

Gastos en M$:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
21					**C X P GASTOS EN PERSONAL**		**332.577.000**
	01				PERSONAL DE PLANTA		110.000.000
		004	005		Trabajos extraordinarios		110.000.000
	02				PERSONAL A CONTRATA		18.021.000

		001			Sueldos y sobresueldos		15.170.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES		20.000.000
		001			Honorarios a suma alzada – personas naturales		20.000.000
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL		184.556.000
		004			Prestaciones de servicios en programas comunitarios		184.556.000
22					**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**103.400.000**	**221.083.000**
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	6.173.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		6.000.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	36.000.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.400.000	0
	08				SERVICIOS GENERALES	38.000.000	172.910.000
	09				ARRIENDOS	4.000.000	
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000	
23					**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**65.000.000**	
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	65.000.000	
		004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	65.000.000	
24					**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**293.500.000**
	01				AL SECTOR PRIVADO		71.000.000
		999			Transf. Corrientes al Sector Privado		71.000.000
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	222.500.000
		090			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	187.500.000
			001		F.C.M. Permisos de circul. Año Vigente	0	187.500.000
		099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		35.000.000
			004		Cosam		35.000.000
26					**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**50.000.000**	
	01				DEVOLUCIONES	25.000.000	
	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	25.000.000	
29					**C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**75.056.000**	**2.500.000**
	04				MOBILIARIO Y OTROS		2.500.000
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.556.000	
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	57.500.000	
31					**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**155.278.000**	**817.469.000**

	01				ESTUDIOS BASICOS	**0**	50.000.000
		002			CONSULTORIAS		50.000.000
			004		CPNSULTORIAS DE PREPROYECTOS		50.000.000
	02				PROYECTOS	155.278.000	767.469.000
		002			CONSULTORÍAS	72.168.000	10.463.000
			002		PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	70.000.000	
			004		PROYECTO DE INGENERIA "PAVIMENTACION"	2.168.000	
			005		PROY. SANEAM Y HABILIT. A. VERDE PARCELA 52 ETA		10.463.000
		004			OBRAS CIVILES	83.110.000	710.262.000
			006		ADQ. E INST. DE EQ. Y JUEGOS EN ESPACIOS	1.117.000	
			056		SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS		2.691.000
			064		CONST. AREAS VERDES		40.000.000
			067		MEJORAM. SEDES SOCIALES		56.000.000
			071		ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK		7.000.000
			073		CONSTRUCCION ESCALERAS		24.800.000
			075		Ampliación Planta Física Dirección Gestión ambiental	53.000.000	
			076		Plaza saludable Ángel Fantuzzi	28.993.000	
			082		Recuperación Plaza Los Vencedores		46.836.000
			083		Construcción Sede Social Manutara		49.930.000
			084		Implementación Multicancha Manutara		49.581.000
			085		Sede Social José Maria Caro		49.999.000
			086		Habilit. Salas Pre-Bas. Esc. 279		25.280.000
			087		Construcción Nueva vereda Lo Errazuriz (1)		45.091.000
			088		Reposición de Veredas Rosa Ester Rodríguez (2)		37.610.000
			089		Reposición de Veredas América Indígena (3)		42.055.000
			090		Reposición de Veredas Villa Indura (4)		49.994.000
			091		Mejoram. Recintos Educ.FIE 2015 Joaquín Prieto Vial (5)		67.044.000
			092		Mejoram. Recintos Educ.FIE 2015 Estrella Reina de Chile (6)		50.998.000
			093		Mejoram. Recintos Educ.FIE 2015 Ejercito Libertador (7)		54.353.000
			094		ILUMINACION PEATONAL ORESTE PLATH (8)		11.000.000
		005			EQUIPAMIENTO	0	36.744.000

			009		ADQ. E INST. MOBOL. URB. CONDOM. SOCIAL. Y ESP.		33.877.000
			011		ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK		2.867.000
		06			EQUIPOS		10.000.000
			001		PLANTA TELEFONICA MUNICIPAL		10.000.000
33					**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**23.500.000**	
	03				A OTRAS ENTIDAES PUBLICAS	23.500.000	
		001			A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	23.500.000	
			001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	23.500.000	
TOTAL						**472.234.000**	**1.667.129.000**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quisiera que mi intervención relativa a la orquesta juvenil quedara como fundamento de mi aprobación.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Voté en contra esencialmente porque encuentro que es excesivo el aumento en los trabajos extraordinarios a esta altura, trabajos extraordinarios ya tenía 500 millones de pesos, 497 y los subimos a 607 millones de pesos, casi igual que lo que significa las contratas, o sea el nivel que le están entregando a los gastos en trabajo extraordinario, yo diría que es de un volumen demasiado elevado y eso me parece que es una situación que hay que corregirla porque esos recursos, esos 607 millones de pesos perfectamente pueden ser utilizados en otros temas. Nosotros hace 4 o 6 años atrás gastábamos del orden de los 100 a los 150 millones anuales, hoy día estamos gastando 3 a 4 veces eso, por lo tanto yo diría que ahí hay un exceso que no me parece conveniente.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo me abstuve porque la verdad yo consulté acerca de las proyecciones en que se sustentaban las respuestas la verdad es que no me satisfacieron y también mencioné por ejemplo, a modo de ejemplo, mencioné el programa que me pareció y lo reitero que es un excelente programa, la Sala de Estimulación, donde se financia con 13 millones de pesos y creo que no se le está dando todo el uso que debiera tener este tipo de programas, entre otros.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Con respecto a la modificación presupuestaria y las horas extraordinarias, efectivamente hay un aumento que es real y eso obedece a dos grandes razones: Una, que hoy día se pagan las horas que efectivamente se realizan. En el pasado, una de la crítica y un malestar y todos los funcionarios antiguos lo saben, era que muchas veces no se pagaban y eran entregadas con una discrecionalidad absolutamente subjetiva. Ahora si se está pagando las horas que se trabajan y lo otro, es que el nivel de actividades que presenta este municipio en relación hace cuatro años es absolutamente distinta, o sea basta que yo les recuerde a ustedes, solo un ejemplo, el tren del recuerdo. El tren del recuerdo nos significó un despliegue de energía y de organización funcionaria de alto nivel, con muchas horas entregadas a garantizar que toda esta actividad se hiciera adecuadamente, no es fácil de desplazar 500

adultos mayores en esas condiciones y garantizar su seguridad y su protección y el éxito de la actividad y así si ustedes suman, las actividades de este verano por ejemplo, yo vi y hay más, yo creo que muchas horas extraordinarias que hicieron los funcionarios que no fueron pagadas porque fueron más allá. Organizar actividades para 60 mil habitantes, que participen directamente, cosa que no ocurría 6 años atrás, naturalmente que son los municipios, no obstante es cierto y yo ahí si en algo puedo acercarme a Guillermo, yo creo que si efectivamente que en algunos casos creo debiéramos más cuidadosos, sobre la necesidad efectiva de algunas horas extraordinarias, creo que eso es así y que en algunas partes deberíamos, las jefaturas y las direcciones deberían ser mucho más rigurosos en asegurar que sea absolutamente imprescindible y comprobable la realización de horas extraordinarias, eso es así, pero como tendencias globales son las explicaciones que puedo dar.

4. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a las Asociaciones de Funcionarios Municipales ASFUMCE, ASFUMCE N°1 y Asociación de Funcionarios No Docentes AFUNDOCE, de $65.000.- por socio, para gastos de bienestar. Fotocopia de las respectivas solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla y de oír al Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales ASFUMCE, don Horacio Manríquez Navarro, en la cual la concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó, dado que los funcionarios municipales van a recibir todos estos recursos, que también se pongan las pilas, ya que le consta y ha visto a muchos funcionarios que se le están pagando horas extras y que no las están haciendo, que se pasean, específicamente los funcionarios de Las Hortensias, que si ella se queda hasta más tarde o va en horario más tarde y están conversando en los patios o están haciendo cualquier cosa menos trabajando, pidiéndole a los dirigentes hablar con sus asociados y pedirles compromiso, dado que ha visto que están entregando un trabajo deficiente a la comunidad, finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°537

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Martínez Calderón, otorgar una subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales ASFUMCE, a la Asociación de Funcionarios Municipales ASFUMCE N° 1 y la Asociación de Funcionarios No Docentes AFUNDOCE, por una cantidad ascendente a $ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) por socio, destinada a cubrir gastos de bienestar.

Fundamentos

Del concejal señor Martínez Calderón: No estoy capacitado eventualmente de aceptar la propuesta alcalde, porque mi conciencia me dice otra cosa y lamentablemente tengo que escuchar a dirigentes hoy día, acá en este Concejo con rasgos oportunistas, defendiendo a los trabajadores, reivindicando a los

trabajadores, cuando les conviene, porque en definitiva los trabajadores son todos los funcionarios y todos los que hacen algún aporte en la municipalidad y aquí se deja fuera a los honorarios y se deja también afuera a los que no están asociados y por algo no están asociados, porque ni siquiera en algunas asociaciones se les convoca a llamar a votar, por lo tanto me parece que no puedo votar a favor de la iniciativa porque la verdad, como se dijo anteriormente, hay trabajadores a honorarios que hacen a veces la pega más a conciencia y saben dónde están parados en el servicio público, no como otros funcionarios que son de planta y que hemos tenido y sostenido en estos 2 años de gestión que han boicoteado esta gestión y siguen con horas extras, siguen impunes, siguen diciendo cosas en Facebook y tirando panfletos, siguen haciendo lo que quieran en esta municipalidad y militan más encima en la derecha muchos de ellos, entonces no me parece esta medida alcalde, voto a conciencia.

5.Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, el grado de cumplimiento de las metas realizadas por los funcionarios municipales en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, informado por el Director de Control (S), en su Ord. N°1100/062/2015, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Fundamentó la propuesta en tabla, el Director de Control (S) don Carlos Rubio Cancino.

Luego de ser discutido el tema en tabla, dentro de la cual el concejal señor Martínez Calderón manifestó lo siguiente: Yo valoro también estas instancias alcalde y los instrumentos obviamente cuantitativos son válidos, pero también hay instrumentos cualitativos y la realidad indica otras cosas, porque la realidad cotidiano cuando a uno lo ataja algún vecino le dice que la gestión parece que algo pasa en la gestión de los funcionarios de la municipalidad que no avanza, entonces esa realidad también, no está constatada en estos instrumentos de evaluación, que también me hace ruido a mí, ¿sí? por lo tanto yo siento que ese es un gran avance que no se ha podido lograr acá en esta gestión. Yo he sido muy crítico en esos aspectos, si bien se han hecho actividades, se ha tratado de avanzar alguna proyecto, pero en gestión, en términos internos, yo sigo sosteniendo que todavía hay un boicot interno en la municipalidad, por eso todavía no se les pagan, se siguen entrampando los pagos por ejemplo a los honorarios, siguen en abastecimiento no comprando las cosas al día, entonces y en otras, puedo seguir nombrando todo lo que hemos hablado en estos dos años, por lo tanto yo siento que obviamente es efectivo este cumplimiento de metas en términos cuantitativos, pero en términos cualitativos la realidad nos está indicando otra cosa alcalde y hay que poner ojo en la otra cosa; el concejal señor Jiménez Retamal planteó la necesidad de que la Asociación Chilena de Municipalidades sienta como parte de su gestión, el colaborar en capacitación y perfeccionamiento dirigido también a los funcionarios, que los municipios son asociados y no se ve la retribución hacia ellos en este sentido, criticando también la falta de empeño en estos temas por las Asociaciones de Funcionarios. La concejala señorita Figueroa Garrido criticó el actuar de los

funcionarios. Se propuso enviar una nota a la Asociación Chilena de Municipalidades planteando el poner énfasis en el tema de la modificación de las plantas municipales y en el aporte que esa haga a la capacitación y perfeccionamiento del personal municipal, solicitando estos aportes en calidad de socios, lo que fue acogido por el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometiendo finalmente a votación la propuesta.

ACUERDO N°538

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el grado de cumplimiento de las metas realizadas por los funcionarios y funcionarias municipales, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, siguiente:

Metas Institucionales: 100% de cumplimiento

Metas Colectivas:

Unidad Municipal	Grado de Cumplimiento
Alcaldía	95%
Dirección Jurídica	93%
Dirección de Control	100%
Secretaría Municipal	100%
Juzgado de Policía Local	97.50%
Dirección de Gestión Ambiental	100%
Dirección de Obras Municipales	92%
Secretaría Comunal de Planificación	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	93%
Dirección de Administración y Finanzas	94%
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	100%

El concejal señor Martínez Calderón aprobó y consignó considerar su intervención en la discusión como fundamento de su voto y el concejal señor Jiménez Retamal lo señalado respecto a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se retiró de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo el concejal señor Reeves Iriarte.

6.Sobre la Aplicación de la Ley N°20.804 que Modifica la Ley N°19.648 del Ministerio de Educación, que otorga la titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo, en las condiciones que indica.

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien expuso ante el Concejo Municipal los alcances de la Ley N°20.804

que modificó la Ley N°19.648 del Ministerio de Educación, que otorga la titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo, en las condiciones que indica, haciendo entrega del Ord. N°1000/144/2015, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta, señalando además que se hizo una consulta a la Contraloría General de la República, respecto de aquellas situaciones que les merecen dudas, señalándolas caso a caso y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Sobre el mismo tema también intervino el Jefe del Departamento de Educación Municipal (S) señor González Correa.

Finalmente, se determinó recomendar al alcalde que se regularicen aquellos casos de docentes que se les aplica esta norma y no existe ninguna duda al respecto y los demás casos, definirlos una vez que se conozca el pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

7. Acta del Concejo Municipal

El concejal señor Reeves Iriarte, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Sexagésima Cuarta y Sexagésima Quinta Sesiones Ordinarias de fecha 22 y 25 de septiembre de 2014, respectivamente, que al no haber objeciones, sometió a votación.

ACUERDO N°539

El Concejo Municipal por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, por no haber estado presente, aprobó el Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2014 y por unanimidad, el Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2014.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

8. Varios

a) El Administrador Municipal señor Zepeda Risso, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el municipio suscriba el contrato de "Arriendo Sistema de Control Asistencia Biométrico", con la empresa Soluciones en Seguridad Ltda., por un monto total de $14.789.538.- I.V.A. incluido, por 24 meses a partir del 1 de abril de 2015, por superar el período alcaldicio.

Expuso ante el Concejo Municipal el tema en tabla, la Jefa del Departamento de Abastecimiento, doña Ethel Bertón Garrido, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

En primer término fue sometida a votación la moción de decidir sobre esta materia.

ACUERDO N°540

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, decidir sobre la contratación del "Arriendo Sistema de Control Asistencia Biométrico".

Enseguida, se sometió a votación la propuesta de suscribir el contrato de Arriendo ya señalado.

ACUERDO N°541

El Concejo Municipal aprobó unanimidad, que el municipio suscriba el contrato de "Arriendo Sistema de Control Asistencia Biométrico", con la empresa Soluciones en Seguridad Ltda., por un monto total de $14.789.538.- (catorce millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos) I.V.A. incluido, por 24 meses a partir del 1 de abril de 2015.

b) El concejal señor Martínez Calderón, solicito los siguientes informes: sobre el avance de las obras del estadio Benito Juárez, sobre el sumario al Inspector Técnico de la obra del referido estadio y sobre la planificación del proyecto de instalación de pasto alfombra. Las respectivas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta. A la solicitud del primer informe se sumó el concejal señor Reeves Iriarte.

c) La concejala señorita Castro Tobar, se refirió al decreto que contrata a don Ricardo Farías como encargado del programa de Seguridad Ciudadana, consultando si el mencionado profesional cumple en la práctica dicha función, enseguida consultó en que consiste el programa municipal denominado "Planificación, Estudios Aplicados, Difusión y Acceso a la Información" y si la contratación para su ejecución de doña Carmen Fuentes, es anexa al contrato que se mantiene con la misma profesional. Finalmente, consultó si se le dio respuesta a la solicitud de instalar pasto sintético en el patio del Jardín Infantil y Sala Cuna Río Magdalena realizada por su Directora mediante el Memorándum N°07/2015.

d) El Director Jurídico señor Caro Acevedo, presentó ante el Concejo Municipal la propuesta de conciliación en demanda realizada en contra del municipio por la funcionaria doña Paola Cerda González ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en Tutela Laboral, por vulneración de garantías constitucionales, derecho a la integridad física y psíquica y a la honra y previo a dictar sentencia el juez propone una transacción judicial por $7.000.000.-

Luego de ser ampliamente discutido el tema y al no haber sido presentada por la autoridad comunal, el Concejo Municipal no se pronunció.

Siendo las 19:15 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL